

Gobierno del Estado de Chiapas

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-07000-15-0664-2018

664-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,964,282.2
Muestra Auditada	2,404,504.0
Representatividad de la Muestra	81.1%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2017 de los recursos federales transferidos a través del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) al Gobierno del estado de Chiapas, fue por 2,964,282.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,404,504.0 miles de pesos, que representaron el 81.1%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (SECH), principal ejecutor de los recursos del programa U080, se incluye en los resultados presentados de la auditoría núm. 678-DS-GF practicada al Gobierno del Estado de Chiapas

respecto de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas abrió una cuenta bancaria productiva y exclusiva para la recepción de los recursos de cada uno de los trece Convenios del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) celebrados con la Federación durante el ejercicio 2017.

3. La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (SECH), principal ejecutor del programa U080, abrió cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos que le fueron entregados durante el ejercicio fiscal 2017, las cuales no fueron específicas, toda vez que se transfirieron recursos a otras cuentas propias para su ejercicio, donde se mezclaron con otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 015/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, transfirió a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas los recursos del programa U080 del ejercicio 2017 por 2,964,282.2 miles de pesos, de conformidad con los Convenios de Apoyo Financieros celebrados.

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas transfirió recursos a los ejecutores del programa para su aplicación a los fines establecidos en los Convenios de Apoyo Financiero celebrados con la Federación por 2,963,344.9 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 2,630,191.8 miles de pesos a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (SECH), 256,942.3 miles de pesos al Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) y 76,210.8 miles de pesos a diversas universidades públicas del estado; asimismo, entregó a los ejecutores los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 8,790.8 miles de pesos.

6. Los saldos que presentan las cuentas bancarias utilizadas por las secretarías de Hacienda y de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas para la recepción y administración de los recursos del programa U080 2017 coinciden con los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas y no se transfirieron recursos a otras cuentas de manera injustificada.

Registros e Información Contable y Presupuestal

7. Las secretarías de Hacienda y de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas registraron contable y presupuestalmente los ingresos y egresos del programa U080 2017 en cuentas

específicas debidamente actualizadas, identificadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda de “operado” e identificada con el nombre del programa.

8. No se destinaron recursos del programa U080 2017 por concepto de recuperaciones de erogaciones realizadas con anterioridad con otras fuentes de financiamiento.

Destino de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Chiapas le fueron entregados recursos del programa U080 2017 por 2,964,282.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 8,954.5 miles de pesos, por lo que el total disponible para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de 2,973,236.7 miles de pesos. De estos recursos, se comprometieron y devengaron 2,972,299.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se pagaron a esa fecha 2,868,495.0 miles de pesos, que representaron el 96.5% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2018 se pagó el 100.0% de los recursos, incluidos los reintegros a la TESOFE, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2018

(miles de pesos)

Capítulo de Gasto / Concepto	Importe pagado	% del total
1000 Servicios personales	2,891,451.0	97.2
3000 Servicios generales	28,294.5	1.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,553.9	1.8
Reintegros a TESOFE	937.3	0.0
TOTAL PAGADO	2,973,236.7	100.0

FUENTE: Convenios de Apoyo Financiero, registros contables y cierre del ejercicio del programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2017.

Cabe señalar que los recursos reintegrados por 937.3 miles de pesos no se comprometieron ni devengaron al 31 de diciembre de 2017 debido a que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas no los transfirió a los ejecutores; asimismo, dicha dependencia realizó el reintegro a la TESOFE fuera del plazo de 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 016/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Los recursos del programa U080 2017 se utilizaron como complemento del pago de la nómina del personal docente y administrativo de educación estatal, la cual también es pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) e ingresos propios; sin embargo, se identifica presupuestalmente la fuente de financiamiento

de las percepciones, personal y nóminas que son pagadas con cada tipo de recurso, por lo que los pagos no se duplicaron.

11. Las plazas, sueldos y prestaciones pagadas al personal financiado con recursos del programa U080 2017 se ajustaron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a la normativa correspondiente.

12. El Estado realizó la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta y de las cuotas de seguridad social correspondientes a las nóminas pagadas con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2017.

13. En las nóminas financiadas con el programa U080 del ejercicio fiscal 2017 no se realizaron pagos posteriores al personal que causó baja; asimismo, no se otorgaron licencias con goce de sueldo, ni se realizaron pagos a personal comisionado que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo.

14. Los expedientes de una muestra del personal pagado con recursos del programa U080 2017 disponen de la documentación que acredita el cumplimiento del perfil académico requerido para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se constató el registro de dicha documentación en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Transparencia

15. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes relacionados con el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del programa U080 2017, los cuales se pusieron a disposición del público en general a través de su página de internet; sin embargo, la información reportada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas no coincide con sus registros contables y presupuestales.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 017/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

16. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó de manera trimestral a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos del programa U080 que le fueron transferidos durante el ejercicio 2017.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,404,504.0 miles de pesos, que representó el 81.1% de los 2,964,282.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa pagó el 96.8% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018 el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no generaron daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal; las observaciones fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

El resultado de la evaluación de Control Interno a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (SECH), principal ejecutor de los recursos del programa U080, se incluye en los resultados presentados de la auditoría núm. 678-DS-GF practicada al Gobierno del Estado de Chiapas respecto de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Se determinaron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información reportada a la SHCP relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos no coincide con los registros contables y presupuestales de la entidad.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron en lo general, satisfactoriamente, toda vez que al 31 de marzo de 2018 los recursos del programa se destinaron prácticamente en su totalidad a los fines del programa, a excepción de 937.3 miles de pesos que no fueron entregados a los ejecutores, por lo que no se comprometieron ni devengaron al 31 de diciembre de 2017, los cuales se reintegraron a la TESOFE fuera del plazo establecido en la normativa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHyFP/CEAE-F/0036/2019 de fecha 15 de enero de 2019 mediante el cual presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda y de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas.



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0036/2019.
Asunto: Radicación de Procedimiento
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
15 de enero de 2019.

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "C" en la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En atención al oficio número DARFT "C.1"/226/2018, con Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 21 de noviembre 2018, signado por el Director del Área en la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "CI" en la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la auditoría número 664-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", practicadas a la Cuenta Pública 2017, por lo anterior adjunto a la presente la radicación de los resultados que a continuación se describen:

Auditoría	No. de Resultado	No. de Expediente
664-DS-GF	3	015/SAPAC/2019
"Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación"	9	016/SAPAC/2019
	17	017/SAPAC/2019

Por lo anterior, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Coordinación, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dichos resultados, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia
Coordinador



C.c.p. Mtra. Lilitana Angell González.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
C.P.C. Antonio Ovando Ocaña.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio
Expediente/minutario

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx